



En virtud, de órdenes de la superioridad, deben cesar las medidas de aislamiento a que estaba sometido el vecino de esta población, Agustín Pastor Cepria, por no existir en la actualidad, en dicho individuo, infección de Lepra, segun se desprende de los certificados de los Drs. Flocker, Luriaga y Guillen.

Dios pde a V. ms. as.  
Villafamés 1 Abril 1916

Marco Garin

Lr. Alcalde de Villafamés.

